



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
RECEPCIÓN DE QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS								
Identificador del trámite o servicio: 9765								
DESCRIPCIÓN:								
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD MEDIANTE LA CUAL UNA PERSONA HACE VALER ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA INCONFORMIDAD QUE CONSIDERA VULNERA SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, MOTIVADO POR EL EJERCICIO INDEBIDO U OMISION DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE UN SERVIDOR PÚBLICO.								
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 147 K. FRACCIÓN I							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA (SOLO SE RECEPCIONA SU QUEJA Y SE REMITE A LA COMISION DE DERECHOS HUAMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE LE DARAN EL SEGUIMIENTO PERMANENTE A FIN DE RESOLVER SI HUBO O NO VULNERACION A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.codhem.org.mx				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LAS PERSONAS SE INCONFORMAN CON LA ATENCION RECIBIDA POR PARTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
I. FORMATO DE QUEJA PROPORCIONADO EN LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	SI	I	SOLO PARA EFECTO DE RECEPCIONAR LA QUEJA LA CUAL ES REMITIDA INMEDIATAMENTE A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATAMENTE					
COSTO:	\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA QUEJA NO SEA ENCONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DERECHOS HUMANOS				DERECHOS HUMANOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARISOL ROBLEDO SANCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	40	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	59429137		NO APLICA	NO APLICA	Defensoria.huma.tema@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	VISITADURIA GENERAL SEDE CHALCO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	VISITADORA LIC. MIREYA PRESIADO ROMERO						
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO JAVIER MINA			NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	BARRIO LA CONCHITA			MUNICIPIO:	CHALCO		
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	15 51 15 90 26 32 59 74		NO APLICA	NO APLICA	www.cohem.org.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	CHALCO, AMECAMECA, ECATZINGO, ATLAUTLA, JUCHITEPEC, TELETIXPA, TLALMANALCO, TEMAMATLA, COCOTITLAN, TENANGO DEL AIRE, IXTAPALUCA.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ COMO PRESENTAR UNA QUEJA ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS?						
RESPUESTA:	PUEDE ACUDIR A LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SU MUNICIPIO O A LA VISITADURIA QUE CORRESPONDE: A MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ QUE SON LAS RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS?						
RESPUESTA:	ES UNA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LA COMISION DESPUES DE HABER CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, DETERMINA SI LA AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO INCURRIÓ EN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y SENALA LAS MEDIDAS PROCEDENTES PARA LA EFECTIVA RESTITUCION A LOS AFECTADOS A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EN SU CASO LAS ACCIONES SUSCEPTIBLES DE SER APLICADAS AL RESPONSABLE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ PUEDE OTRA PERSONA REPRESENTAR LA QUEJA EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA AFECTADA?						
RESPUESTA:	SI LA AFECTADA ES MENOR DE EDAD O SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA REPRESENTARSE PARA PONER SU QUEJA, SI PUEDE OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN INTERPONER SU INCONFORMIDAD.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/01/2021
LIC. MARISOL ROBLEDO SANCHEZ NOMBRE COMPLETO	LIC. MARISOL ROBLEDO SANCHEZ NOMBRE COMPLETO	